Año de 1845. Sábado 12 de julio. Número 85.



Este periódico se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.
Se suscribe á 20 rs. para esta capital y 24 para fuera franco de porte, por trimestres anticipados.

ARTICULO DE OFICIO.

Número 608.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Excmo. Sr. Capitan general de este reino de Galicia con fecha 6 del actual me dice lo que sigue.

El soldado José Gonzalez Varela del regimiento de infanteria de la Reina Gobernadora ha desertado; en su consecuencia espero dará V. S. las órdenes para su captura, segun tengo prevenido, y me avisará de su resultado.

Lo que se inserta en el Boletin oficial encargando á los Alcaldes, Comisarios y agentes de seguridad pública procedan á la captura del citado desertor, cuyas señas se espresan á continuacion; remitiéndolo si fuese habido á disposicion del Excelentísimo Sr. Capitan general. Orense julio 11 de 1845.=Manuel Feijó y Rio.

Filiacion.=Padres, Manuel, y María Varela, natural de Villanueva provincia de Pontevedra, avecindado en idem, provincia idem, edad 24 años, pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz afilada, color trigueño, barba ninguna, estatura 4 pies 11 pulgadas 6 líneas.

Número 609.

El Excmo. Sr. Capitan general de este reino de Galicia con fecha 8 del actual me dice lo que sigue.

El soldado Francisco Vila del regimiento de infantería de Asturias ha desertado; en su consecuencia espero dará V. S. las órdenes para su captura, segun tengo prevenido, y me avisará de su resultado.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes, Comisarios y demas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública procedan á la captura del desertor que se cita en el preinserto, cuyas señales se espresan á continuacion; remitiéndolo en caso de ser habido á disposicion del Excmo. Señor Capitan general. Orense 11 de julio de 1845.=Manuel Feijó y Rio.

Filiacion.=Padres, Manuel, y Teresa Jierpe, natural de Bautabalos provincia de la Coruña, edad 18 años, pelo y cejas castaño, ojos garzos, nariz regular, color trigueño, barba ninguna, estatura 5 pies 1 pulgada.

Número 610.

El señor Juez de primera instancia de Quiroga con fecha 5 del actual me dice lo que sigue.

En causa de oficio pendiente en el mismo y escribanía de Rodriguez Arias, sobre malos tratamientos y robo de varios efectos que traía en un saco á Froilan Parada de la Ferreiriña viniendo de la feria del Incio la noche del dia 22 de marzo último, han sido mandados arrestar, y por no ser habidos, por auto proveido en 21 de junio que acaba de fenecer, llamar por edictos en la forma ordinaria y término de treinta dias los sugetos que con sus señas se designan al margen, vecinos de Pacios de Veiga distrito municipal de la Puebla del Brollon de este partido, y oficiar á V. S., como lo ejecuto, á fin de que en obsequio de la justicia tenga á bien disponer se anuncie en los Boletines de la provincia para conocimiento de los mismos por si quieren presentarse en el término señalado á responder á los cargos que le resultan, é inteligencia y noticia de todas las autoridades, á efecto de que por los medios posibles procuren su captura y remesa á este Juzgado, sirviéndose V. S. prevenirles lo conducente sobre el particular, y darme aviso de ello, cuando que no sea un ejemplar de aquellos, para hacerlo constar en la causa.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de la provincia, encargando á los Alcaldes, Comisarios y mas empleados del ramo de proteccion y seguridad pública procedan á la captura de los reos que se espresan en el preinserto, cuyas señales se anotan, remitiéndolos, si fuesen habidos, á disposicion del Juez exortante. Orense julio 11 de 1845. =Manuel Feijó y Rio.

Señas de Manuel Parada. Edad 22 años, estatura 5 pies y 1 pulgada, pelo negro, ojos blancos, barba lampiña; viste chaqueta y pantalon de paño pardo, sombrero rondeño, zapatos de becerro blanco.

Idem de José Benito Macía. Edad 28 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo y barba castaño, ojos

negros; viste chaqueta y pantalon de primavera y gorra azul, zapatos delgados.

Idem de Juan Maceda. Edad 25 años, pelo castaño, ojos id., barbilampiño; viste chaqueta y pantalon paño pardo y otras veces de estopa y sombrero calañés.

Idem de Andres Perez. Edad 28 años, estatura alta, pelo y barba castaño, ojos blancos, chaqueta y pantalon de paño pardo, sombrero rondeño.

Idem de Juan Macia. Edad 20 años, estatura 5 pies y 3 pulgadas, pelo y ojos castaños, barbilampiño; viste chaqueta y pantalon de paño pardo, sombrero rondeño.

Idem de Ramon Rodriguez. Edad 28 años, estatura 5 pies, barba y ojos castaños; viste chaqueta y pantalon azul celeste, sombrero rondeño.

Idem de Manuel Maceda. Edad 24 años, estatura 5 pies, pelo castaño, ojos negros, barbilampiño; viste chaqueta azul usada, pantalon de estopa, sombrero de carton negro.

Idem de Pedro Fernandez. Edad 25 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño, ojos garzos, barbilampiño; viste chaqueta y pantalon de paño pardo y sombrero calañés.

Número 611.

INTENDENCIA.

En el correo de ayer se ha recibido en esta Intendencia una real orden fecha 2 del corriente, por la cual se la previene, bajo la mas severa responsabilidad y sin consideraciones de ninguna clase, se hagan efectivos todos los débitos que resultan por plazos vencidos contra los compradores de bienes nacionales, ó se proceda á la declaracion en quiebra de los mismos; en su consecuencia he creido oportuno darles este último aviso por medio del Boletin oficial, asegurándoles que si para el dia 15 del corriente no tienen satisfechos sus descubiertos, me veré en el sensible caso de poner en ejecucion cuanto se me encarga. Orense 9 de julio de 1845.=*Alejandro Castro.*

Número 612.

SUBDELEGACION DE CIRUGIA

DEL PARTIDO DE ORENSE.

La Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias con fecha 3 del corriente me dice lo que sigue.

Academia nacional de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias.=La Junta suprema de Sanidad del Reino con fecha 27 de mayo último dice á esta Academia lo siguiente.=Circular.=La Junta suprema de Sanidad del Reino ha visto con el mayor disgusto que varios profesores de Medicina, olvidando los deberes de su noble instituto, faltan al respeto debido á sus compañeros, deprimiéndolos en el concepto público porque no siguen sus doctrinas ó no adoptan un sistema medico que han abrazado y del que manifiestan ser ciegos partidarios.

No se han limitado los referidos profesores á ridiculizar de palabra y por escrito á los que no piensan como ellos, produciendo polémicas apasionadas; sino que se intrusan en la facultad de farmacia preparando ó administrando por sí medicamentos, contra lo que previenen las leyes del Reino.

Al paso que la Junta reconoce que es laudable el celo de los que procuran los adelantos de la profesion con trabajos literarios acompañados de demostraciones prácticas, no puede menos de condenar y castigar con todo el lleno de sus facultades el criminal empeño de los que, poseidos de un orgullo é intolerancia impropios del médico-filósofo, procuran promover la desconfianza pública hácia los que no piensan como ellos, á quienes apodan injustamente con los mas depresivos dictados.

A esta Corporacion está confiada la conservacion del decoro de la ciencia y de la disciplina de los profesores; y deseosa de no faltar á sus deberes, ha acordado prevenir á esa Academia que vigile y tome las medidas que estan en sus atribuciones para que eviten los mencionados escesos, procurando que todos los profesores se respeten mutuamente, aunque discrepen en la aplicacion de los medios que su conciencia y conocimientos les dicten ser mas útiles para la curacion de sus respectivos enfermos, y castigando á los que falten al decoro de la ciencia y de las leyes.

Con este motivo reencarga tambien esta Junta suprema que esa Academia vigile y contenga con mano fuerte, imponiendo las penas señaladas á los profesores, tanto de Medicina como de Cirugía, que se estralimiten de sus facultades intrusándose en los ramos para que no esten autorizados, ó faltan á sus compañeros, desacreditándolos en sus curaciones, encargándose de enfermos que estan al cuidado de otros sin preceder una consulta, ó visitándolos clandestinamente y contrariando el plan que indica el de la primitiva asistencia.

Finalmente, espera la Junta suprema que esa Academia dará partes repetidos de los adelantos que haga en este encargo; y que en caso que no fuesen suficientes los medios que estan á su alcance, proponga los que crea mas oportunos; en la inteligencia que esta Corporacion hará caer sobre los culpables todo el rigor de las leyes y en particular la pena de suspension, para la que se halla autorizada por el artículo 7.º del capítulo 29 del reglamento del año de 1827, que se halla vigente en esta parte.

Y esta Corporacion en su vista, ha acordado circular dicha comunicacion á todos los Subdelegados de su distrito para que vigilen la conducta de los profesores que comprendan sus respectivos partidos, dando parte á esta Corporacion inmediatamente de cualquier falta que contra el decoro de la profesion cometa cualquiera de aquellos. La misma Corporacion acordó tambien encargar á los Subdelegados de las capitales de provincia, hagan pública la anterior disposicion de la Excma. Junta suprema por medio de los Boletines oficiales de su respectiva provincia á fin de que llegue á noticia de todos.

Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia para los fines que espresa. Orense 10 de julio de 1845.=Dr. Fernando Puga.

PROSPECTO.

La inteligencia humana, corriendo siempre hácia el solio de la perfeccion, adquiere un vuelo mas acelerado á medida que avanzan los tiempos y dilata maravillosamente el círculo de su carrera. En las grandes ciudades, regidas por benéficas instituciones, el movimiento es poco menos que incalculable; pero existen muchos pueblos desatendidos en los que solo puede notarse el deseo de mejorar de posicion, y de remover los obstáculos que se oponen á su mejoramiento. Nadie les dirije su voz: los que pudieran protejerlos les olvidan, y por tanto no pueden alcanzarles los brillantes destellos del númen que descuella en las poblaciones de primer órden. No hay órganos que popularicen los adelantos de los pueblos que marchan á la cabeza de la civilizacion, y á los proyectos que conciben las imaginaciones privilegiadas, tiene que servirles de sepulcro su misma cuna, porque para su desarrollo encuentran óbices que parecen insuperables, y facilmente desvanecerian las exactas descripciones del movimiento industrial de otros puntos. Los que se lanzan á la esfera de los descubrimientos quedan desairados, pues nadie dá á sus ideas la publicidad é impulso que necesitan los útiles ensayos, y los artistas viendo apolilladas sus obras abandonan los talleres.

El comercio se paraliza por cuanto no se dá á conocer su importancia; ni se advierten al mercader ó propietario las ocasiones de emplear su capital en empresas de utilidad probable. El espíritu de asociacion que tan asombrosos resultados ofrece á la admiracion del mundo, carece de fuerzas para unir á los ciudadanos, y cada uno atiende solo á un miserable lucro que cree perderá reuniéndose á otros. El edificio moral tiene necesariamente que resentirse y la misma ilustracion que á unos aprovecha es perjudicial á otros, porque no todos lo comprenden. La antorcha del entendimiento se apaga por falta de aire que alimente su llama, y los usos antiguos y venerandos recuerdos se desvanecen, hallándose el hombre en medio del pais que le dió el ser como un peregrino que ignora los sucesos, el verdadero nombre del suelo que pisa.

Mirando con detencion estas ligeras reflexiones, y aplicándolas á muchos pueblos de Galicia y de otras provincias, que yacen casi olvidados, *á quienes especialmente nos dirijimos*, se conocerá el objeto de un periódico en que á la vez se retraten los adelantos de la época y promuevan otros mayores. Sí, nuestro semanario será á la par repertorio de lo que se haya hecho y programa para lo que pueda avanzarse.

LA ARMONIA interesará á todos por medio de las mejoras que proponga, satisfará la curiosidad de los que solo por ese instinto leen, recreará á los amantes de la literatura y moralizará, prescindiendo de todo espíritu de partido; do quier que vea una idea fecunda la apropiará en beneficio de sus lectores, y cualquiera que ofrezca un artículo con las tendencias espresadas hallará acogida; y de este modo nunca desmentiremos nuestro título.

Para conseguir el objeto que nos proponemos, aparecerán alternativamente en nuestras columnas, artículos sobre las materias siguientes, tocándolas todas con la mayor brevedad y posible discernimiento:

Fomento de la industria, agricultura y comercio.

Obstáculos que se oponen á la prosperidad de la industria y medios de removerlos. Trabas del comercio, su utilidad ó perjuicio. Cultivo, asociaciones y medios de conseguir un próspero resultado. Descripcion de los establecimientos artísticos y fabriles de Galicia y manufacturas que en ellos se elaboren, pudiendo los fabricantes ú otros dirijirnos las notas que crean oportunas.

Invitamos á los ayuntamientos, párrocos ó personas interesadas en el bien general á que nos manifiesten el estado del pais, riqueza, poblacion, costumbres y necesidades para elevar nuestra voz del modo mas conveniente.

Mejoras.

Propondremos las de absoluta necesidad é interes general; hablaremos de artes, caminos, puentes navegacion de rios, hospitales, casas de beneficencia, cárceles, aduanas y cuantos objetos y denuncias nos permitan las leyes. Procuraremos estar al corriente de los descubrimientos que se publiquen en los periódicos nacionales y estranjeros; y haremos tambien á nuestro pais aplicaciones de las teorias y conocimientos propios de las ciencias físicas que tanto han contribuido á los adelantos y bienestar de los pueblos modernos.

Moral.

Sacaremos la máscara de la hipocresia al vicio, analizando el orígen y consecuencias de sus estravios: defenderemos la virtud; mas la filosofia de nuestras palabras partirá siempre de los inmutables principios que grabó Dios en el corazon humano.

Literatura.

Tendrán lugar todo género de leyendas, biografías de los personages mas célebres, anécdotas, noticias de nuevas publicaciones, bosquejos históricos, viajes, estudios sobre Galicia, poesias y crítica literaria.

Revista.

Contendrá esta parte noticias curiosas y anuncios. Dejaríamos de pisar uno de los senderos de la prosperidad industrial si descuidásemos este ramo, de que se valen los estrangeros con tan felices resultados que á él deben la preferencia que damos muchas veces á sus manufacturas á costa de nuestro descrédito y ruina: atendido lo cual insertaremos ANUNCIOS mercantiles de salidas y entradas de buques, importacion, esportacion, cabotaje, averias, sillas de posta, diligencias, personas que busquen colocacion en oficinas ó casas, profesores que deseen discípulos, creacion y traslaciones de establecimientos, fábricas, rifas, pérdidas y cuantos objetos quieran anunciarse.

Los suscritores tienen derecho á insertar para sí anuncios de 10 líneas gratis. Lo que esceda, ó los que no sean de suscritores, se insertarán á precios equitativos, para lo cual se mandarán anticipadamente á la imprenta de D. Ramon Nuñez Espinosa, Picho de la Cerca, núm. 14.

Publicacion

Los dias 6, 14, 22 y 28 de cada mes, sin falta, se repartirá un número de un pliego en folio: cada plana constará de tres columnas de impresion compacta, para que cada número contenga la lectura de 32 páginas en 8.°

Suscricion.

El precio será en esta ciudad 12 reales por medio año, 2 al mes, llevado á casa de los señores suscritores. FUERA solo se aumenta medio real al mes, no admitiéndose suscriciones por menos de un trimestre que importan 7 ½ rs. El periódico se mandará franco al domicilio de los suscritores. Al fijar tan mezquino precio se conocerá que solo con un crecido número de suscritores podrémos recobrar los gastos; sin embargo esté seguro el público que haremos cuantos sacrificios nos sean posibles para obsequiar á nuestros suscritores.

Advertencias.

1.a Los que se hallen en pueblos ó lugares donde no haya punto de suscricion, ó no quieran hacerlo en los señalados, pueden dirijirse á la Redaccion con una libranza sobre correos, ó darnos garantía en esta ciudad, advirtiéndonos adonde han de remitirse los números.

2.a No se recibe ninguna comunicacion que no venga franca Á LA REDACCION DE LA ARMONIA.

3.a El beneficio de insertar anuncios *gratis* no alcanza á los que sean suscritores por menos de seis meses, y los enviarán tambien francos.

4.a La publicacion empezará el 6 de agosto.

Puntos de suscricion.

En esta ciudad de Orense en la imprenta de D. Juan Maria de Pazos.

CAUSAS CELEBRES POLITICAS
DEL SIGLO XIX,

redactadas por una asociacion de jurisconsultos, traducida del francés por D. Manuel Guillamas Galiano, magistrado que ha sido de la audiencia de Mallorca, Socio de mérito de la Sociedad económica mallorquina, y actualmente Ministro del Tribunal especial de las Ordenes militares.

PROSPECTO.

Deseoso de llenar el vacio que hay en nuestra libreria judicial, y siendo muy necesario tener reunidas todas las acusaciones y defensas hechas por los mejores jurisconsultos franceses sobre delitos políticos, á fin de que puedan servir de norma en nuestros tribunales, en donde por desgracia del pais se tratan ya familiarmente estos delitos, he creido deber traducir las causas célebres políticas del siglo XIX, ocupándome en este trabajo los tres años de infortunio honroso que me cupo á consecuencia de acontecimientos políticos, que deben olvidarse en obsequio del bien público.

Mas como será muy costosa esta edicion, me propongo no hacerla hasta reunir algun número de suscritores con cuyo auxilio pueda contar: queda pues abierta la suscricion por entregas, fijándose el precio en lo sucesivo, que será muy diminuto, pues no es la publicacion de esta obra una especulacion mercantil, sino de utilidad general, procurando hacerla conocer de los tribunales, colegios de abogados y universidades, siendo su contenido sumamente entretenido al par que instructivo.

Se publicará por entregas que formarán una série.

La primera llevará el epígrafe de *crímen de asesinato*, subdividiéndolo en *fanatismo politico-religioso*, y en *fanatismo politico*: ejemplo de uno será la causa de Sand, asesino del duque de Berri.

Segunda série.—Su epígrafe será *Conspiracion*: la formará la causa del general Mallet, hombre admirable, que desde el fondo de un calabozo, donde se hallaba preso, hizo creer la muerte de Bonaparte, y se puso al frente del gobierno para destronar la familia del coloso del siglo; otro ejemplo será la causa del general Pichegru, ardiente republicano, unido al famoso general realista Vandeano Jorge Cadoudal, para derrocar al gobierno consular de Bonaparte.

Tercera séria.—Proceso célebre de la infortunada reina de Inglaterra, intentado por su marido. Otro el de Adelaida Circé, religiosa esclaustrada, acusada de haber dado asilo en su casa á los autores y cómplices del atentado de la máquina infernal.

Cuarta série.—Infidencia. Proceso del mariscal Ney acusado, de haber contribuido á la usurpacion de Bonaparte, despues que salió de la Isla de Elba. Proceso del general Murat, acusado de usurpar el trono de Nápoles.

Se suscribe en Orense en la libreria de Gomez Nóboa.

LECCIONES ESCOGIDAS
DE LATINIDAD,
DISPUESTAS

para enseñar prácticamente las teorías y reglas de la gramática y el modo de aplicarlas y comprobarlas, y las locuciones, modismos y frases, y el artificio, inversiones y figuras de la lengua latina, y facilitar la traduccion é inteligencia de los autores clásicos.

Corregidas y nuevamente retocadas por su autor

DON PLÁCIDO MARIA ORODEA.

Quinta edicion. Este libro ha producido efectos maravillosos en las aulas de latinidad y ha ocasionado un cambio provechoso en los métodos de la enseñanza pública, emancipando á la juventud de odiosas y bárbaras rutinas y dando al estudio del latin cierto atractivo y amenidad agradable y presentándole bajo un aspecto científico propio del humanista filósofo. Su objeto es enseñar prácticamente las reglas, facilitar la traduccion de los autores clásicos y comunicar á los niños el buen gusto de la lengua latina, supliendo en este punto la insuficiencia de la gramática elemental, é inspirarles al mismo tiempo por pruebas de razon el *sentimiento religioso* y las máximas puras de verdadera moral que gobiernen su corazon y perfeccionen su entendimiento, y combinar la *instruccion literaria con la educacion moral y religiosa*. Por último, despertar su aficion y buen gusto hácia esta parte de las *humanidades*, que es el principio y la base mas sólida de los demas progresos literarios, es el fin que se ha propuesto su autor. Los principiantes aprenden muy pronto el latin, y los que le hayan olvidado le recuerdan facilmente, leyendo y traduciendo este pequeño libro.—*Véndense en Orense libreria de Gomez Nóboa á 8 rs.*

LA ILUSTRACION.

COLECCION DE LAS MEJORES OBRAS

de medicina y cirujía nacionales y estranjeras.

Redactada

por los señores Hartzembusch, Romero, Larrañaga, Huici, Orgaz, Andueza, Corona Bustamante, Rodriguez Rubí, Campoamor, Vila y Blanco, Sanz y Neira de Mosquera.

Un pliego diario de 16 páginas de impresion, excepto los domingos, á 10 mrs. en Madrid y 14 en las provincias. = Se admiten suscriciones en Orense imprenta de D. Juan M. de Pazos, Rua de la Carcel.

La Redaccion.

El 30 de abril último venció el primer tercio de Boletines del corriente año, y son muy pocos los Ayuntamientos que hasta ahora se presentaron con su importe: semejante retraso causa perjuicios de consideracion á la empresa, por lo cual espera que sin dar lugar á recordarlo nuevamente cumplan con lo que es de justicia; teniendo ademas para ello en cuenta que hasta el dia no ha ocasionado costas á ningun Ayuntamiento, sin embargo de los atrasos que ha sufrido la misma por no haber satisfecho á tiempo sus respectivas cuotas.

Igualmente se previene á los que á continuacion se espresan, se apresuren á contribuir ademas en un breve término con lo que á cada uno se le anota por resto de los años de 1843 y 44.

Villamarin, por resto del año 1843.	172... 20
San Ciprian de Viñas, por id. del de 1843 y 44.	143... 5
Toen, por id. del de 1844.	285... 4
Maside, por id. id. id.	282... 18
Milmanda, por todo el año 1844. .	430... 5

Los señores suscritores á la Biblioteca general, *baratura positiva*, que no hubiesen recogido el primer tomo de los Misterios de Paris, cuya llegada se anunció en el Boletin núm. 76 del jueves 26 de junio último, pueden verificarlo en esta Redaccion, adelantando el importe del segundo.

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.